



Ajuntament de
Castellar del Vallès

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local

Carácter: Ordinaria

Fecha: 27/07/2021 13:30:00

Número de propuesta: PRP2021/1314

Nombre: Aprobación concesión subvención a Unió Esportiva Castellar

Concejalía: Concejalía de Economía

CONSIDERANDO que en el presupuesto del ayuntamiento figura una partida que recoge una subvención nominativa en favor de Unió Esportiva Castellar.

VISTO el escrito presentado por la referida asociación (Registro general núm. 2021/7149, de 29 de abril de 2021) solicitando la referida subvención y presentando el programa de actividades correspondiente.

Dado que de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 22.2.a) de la Ley general de subvenciones, pueden concederse de forma directa, sin promover concurrencia competitiva, las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

VISTO el informe del jefe de unidad de Deportes, de fecha 15 de julio de 2021

VISTO el informe del interventor accidental núm. 458/2021, de fecha 16 de julio de 2021 La Junta de

Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO.-

Aprobar la concesión directa de la subvención siguiente: - Código: 21/

D8/0015 - Beneficiario/

a: Unió Esportiva Castellar, NIF G58171802 - Actuaciones

subvencionadas: Optimización y control uso instalación deportiva municipal / XXIV Torneo Joan Cortiella / Torneo del Vallès / Adquisición de material deportivo.

- Importe: 36.000,00 EUR -

Partida presupuestaria: D8-3410-489.01

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación de pago y abonar la subvención de la siguiente forma: - 27.000,00 EUR a cuenta, en el momento de su concesión.

- 9.000,00 EUR antes del día 30 de noviembre de 2021

TERCERO.- Requerir a la beneficiaria para que en el plazo máximo del 31 de enero de 2022 presente la documentación justificativa de la subvención concedida.

VOTACIÓN: Favorable por Unanimidad.

Firmado digitalmente en la fecha que consta en la firma como fedatario de este acuerdo, el Secretario actal., con el visto bueno del Presidente de la Junta de Gobierno Local.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 500134bc3b80478db7d7f2586c64a95d001

Url de validación <https://carpeta.castellarvalles.cat/validador>

Metadatos Clasificador:Acuerdo -

